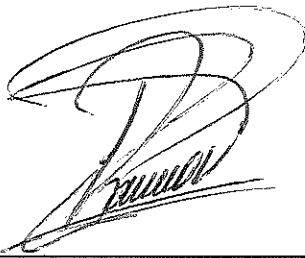


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2358/2016
BITÁCORA: 29/G3-0161/08/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 26 de Agosto de 2016

MIGUEL CABRERA HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2067/2016 de fecha 21 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 65.265 Metros cúbicos rollo	8	1	8	16270296	16270303
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 13.053 Metros cúbicos rollo	4	9	12	16270304	16270307
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.515 Metros cúbicos rollo	1	13	13	16270308	16270308
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.290 Metros cúbicos rollo	1	14	14	16270309	16270309
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.068 Metros cúbicos rollo	1	15	15	16270310	16270310
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.448 Metros cúbicos rollo	1	16	16	16270311	16270311
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.539 Metros cúbicos rollo	1	17	17	16270312	16270312
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.154 Metros cúbicos rollo	1	18	18	16270313	16270313
FRACCIÓN DE LA HDA. TLACOTLA LOTE NÚM. SIETE, Tlaxco, D-29-034-TLA-019/11, leña y/o brazuelo, <i>Quercus gravesii</i> , (ENCINO), 4.966 Metros cúbicos rollo	1	19	19	16270314	16270314

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2358/2016
BITÁCORA: 29/G3-0161/08/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 26 de Agosto de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

C.c.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EFR/HCE/RGM

